

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11146 *KAILASA MANAGEMENT, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IN OUT SCREEN, S.A. UNIPERSONAL
SEVEN DRAGONS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace constar que el Socio único de "Kailasa Management, S.L.U.", el Accionista único de "In Out Screen, S.A.U." y el Socio único de "Seven Dragons, S.L.U.", respectivamente, han decidido aprobar de forma unánime el día 2 de octubre de 2015 la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de "In Out Screen, S.A.U." y "Seven Dragons, S.L.U.", íntegramente participadas por "Kailasa Management, S.L.U.", por ésta última, en los términos del Proyecto común de fusión de fecha 24 de junio de 2015, de forma que se producirá la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, cuyo patrimonio pasará en bloque por sucesión universal a la sociedad absorbente, resultando de aplicación por tanto lo dispuesto en los artículos 42 y 49 LME.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 43 y 44 LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 LME, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Arganda del Rey (Madrid), 6 de noviembre de 2015.- El Administrador único de "Kailasa Management, S.L.U."

ID: A150050023-1